



Términos y Condiciones

1. Alcance de los Presupuestos y Servicios

- **Diagnóstico:** El diagnóstico en taller es sin cargo. En caso de realizarse a domicilio, se cobrará el valor de la visita técnica por hora, el cual será informado previamente. Si el cliente acepta el presupuesto, dicho importe será considerado como parte de pago del presupuesto.
- **Validez de Precios:** Los presupuestos emitidos tendrán una validez de setenta y dos (72) horas corridas desde su emisión. Vencido dicho plazo, deberán ser reevaluados, pudiendo sufrir modificaciones.

2. Responsabilidad sobre la Información (Datos)

- **Cláusula de Respaldo:** El cliente declara haber realizado copia de seguridad (backup) de la información contenida en el equipo previo a su entrega. En caso de no contar con respaldo, MitraPC podrá ofrecer el servicio de backup, informando previamente su costo y alcance. En dicho caso el cliente deberá informar de manera precisa la ubicación de los archivos a respaldar.
- **Limitación de Responsabilidad:** MitraPC se compromete a manipular los dispositivos con el mayor cuidado técnico posible. No obstante, dado que ciertas tareas (como formateos, reemplazos de discos o reparaciones complejas) pueden implicar riesgos, no se garantiza la preservación total de la información. Asimismo, MitraPC no será responsable por fallas preexistentes, vicios ocultos o daños no detectables al momento de la recepción del equipo que se manifiesten durante el proceso de diagnóstico o reparación.

3. Garantías de Hardware y Mano de Obra

- **Hardware Nuevo:** Los productos de hardware nuevos se encuentran cubiertos exclusivamente por la garantía otorgada por el fabricante o proveedor. MitraPC actuará únicamente como intermediario en la gestión de dicha garantía, sin asumir responsabilidad directa sobre la misma.

- **Servicio Técnico:** MitraPC otorga una garantía de sesenta (60) días corridos sobre la mano de obra de los servicios técnicos realizados. La garantía quedará sin efecto en los siguientes supuestos:
- **Uso indebido o negligente del equipo.**
- **Intervenciones realizadas por terceros no autorizados.**
- **Los daños ocasionados por factores externos (incluyendo, pero no limitado a, variaciones de tensión eléctrica, golpes, humedad, líquidos, etc.).**
- **Instalación de Software:** En los casos que el servicio incluya instalación o actualización de software, la garantía se limita al correcto funcionamiento al momento de la entrega del equipo. No se cubren inconvenientes posteriores derivados de virus, configuraciones incorrectas por parte del usuario, instalaciones adicionales o actualizaciones realizadas con posterioridad.

4. Equipos No Retirados de Servicio (Abandono)

- **Plazo de Retiro:** El cliente deberá retirar el equipo dentro de un plazo máximo de noventa (90) días corridos contados desde la primera notificación de finalización del servicio. Vencido el plazo indicado sin que el equipo haya sido retirado, se considerará abandonado, facultando a MitraPC a disponer del mismo a efectos de compensar costos de almacenamiento, diagnóstico y/o reparación, conforme a la normativa vigente.
- **Notificación:** Se considerará notificación a toda comunicación enviada por medios electrónicos (correo electrónico o mensajería instantánea como WhatsApp) al contacto informado por el cliente.

5. Uso de Herramientas Digitales y Chatbots

- **Carácter informativo:** Toda información brindada a través de asistentes automáticos, chatbots o canales digitales (incluyendo precios, plazos y estados de reparación) es de carácter meramente orientativo y se encuentra sujeta a verificación y confirmación por parte del personal técnico.
- **Privacidad:** Los datos personales proporcionados por el cliente a través de cualquier medio serán tratados de conformidad con la Ley de

Protección de Datos Personales N.º 25.326, siendo utilizados exclusivamente para la gestión del servicio y los mismos no serán cedidos a terceros sin autorización, salvo obligación legal.

6. Jurisdicción y Ley Aplicable

- **Resolución de conflictos: Ante cualquier inconveniente, MitraPC prioriza la resolución amigable y directa con el cliente. En caso de no llegar a un acuerdo, el cliente podrá recurrir a los mecanismos de defensa del consumidor vigentes.**
- **Para cualquier controversia judicial, se aplicarán las leyes de la República Argentina, siendo competentes los tribunales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la medida en que la normativa aplicable así lo permita.**